



CONVOCATORIA 846-2019 PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS BENEFICIARIAS – SISTEMAS DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL – CALDAS

Anexo – Rango de Capacidades de innovación

El presente anexo busca proveer información acerca del rango de capacidades de innovación considerado durante el procedimiento de evaluación, según lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria 846-2019, que al respecto señala que la información que resulta de la realización del autodiagnóstico en conjunto con la información adicional de la postulación de la empresa consignada a través de la línea base será evaluada y analizada por el comité evaluador (establecido por la Gobernación y Colciencias).

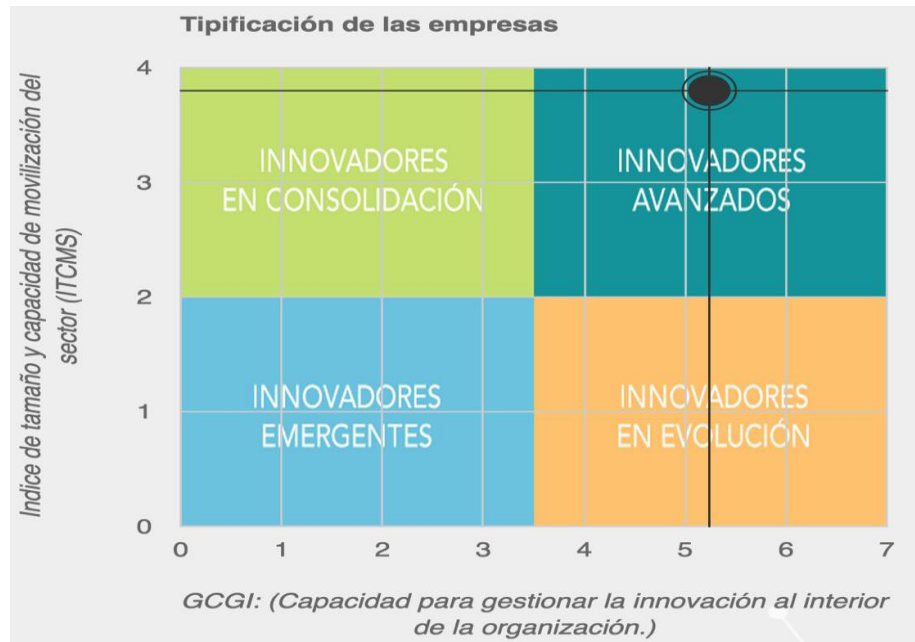
A continuación, se presenta una descripción general de la herramienta de autodiagnóstico y la información de la línea base, y posteriormente se presentan detalles acerca de los resultados de la evaluación contenidos en el banco preliminar de elegibles.

I. Autodiagnóstico

El **autodiagnóstico** es una herramienta para determinar las habilidades internas y externas con las que cuentan las empresas y conectarlas con consultoras del ecosistema nacional que tienen la capacidad para ayudarlas a ser más competitivas y rentables a través de la innovación.

La herramienta consiste en la realización de preguntas relacionadas con la organización, el mercado, la estrategia, los procesos, la articulación con otros actores y su aprendizaje. Las preguntas del autodiagnóstico deben ser diligenciadas por al menos tres integrantes de la empresa (uno de los cuales debe ser miembro de alta dirección). Los puntajes arrojados por las respuestas de las tres personas son promediados y ponderados y se consolidan en un puntaje final para la empresa en este ítem. De acuerdo con este puntaje la empresa se podrá ubicar en un matriz de innovación como se describe a continuación:

Matriz de Innovación: La matriz muestra la ubicación de la organización en uno de cuatro cuadrantes definidos según la capacidad para gestionar la innovación al interior de la organización (equipo de trabajo, metodología, procesos, etc.) y la capacidad para impactar el mercado a través de la innovación (ventas, utilidades, inversión en ACTI, participación en el mercado).



A continuación se presenta la interpretación de cada uno de los cuadrantes de la matriz de innovación:

- *Innovadores emergentes*: Reconocen la innovación como un medio de crecimiento sostenible y están empezando a adquirir conocimiento para generar dinámicas en este sentido. Sin embargo, estas organizaciones aún no cuentan con suficientes capacidades para gestionar la innovación en su interior o hacia el mercado.
- *Innovadores en consolidación*: Tienen los recursos, el tamaño, y el mercado, para usar la innovación como potenciador de crecimiento, sin embargo, carecen de un sistema de innovación al interior de la organización. Al igual que los Innovadores en Evolución, estas organizaciones tienen gran potencial de crecimiento, máxime cuando cuentan con los recursos para gestionar la innovación al interior de la organización.
- *Innovadores en evolución*: Tienen grandes capacidades internas para innovar a través de un sistema de innovación interno, pero aún no tienen el potencial, el tamaño, los activos, y capital para mover el mercado al cual pertenecen. Sin embargo, son organizaciones que tienen gran posibilidad de crecimiento en el mercado usando la innovación.
- *Innovadores Avanzados*: Líderes que cuentan con la capacidad de gestionar la innovación y de impactar el mercado.



II. Línea base

La línea base, es un formato que permite registrar la información base de las empresas en relación a las actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación para el programa Sistemas de Innovación. En este formato se establece una base respecto a aspectos como cantidad de innovaciones realizadas, registros de propiedad intelectual, resultados de innovación, personas dedicadas a innovación, nivel de formación, entre otros, para un periodo de tiempo específico.

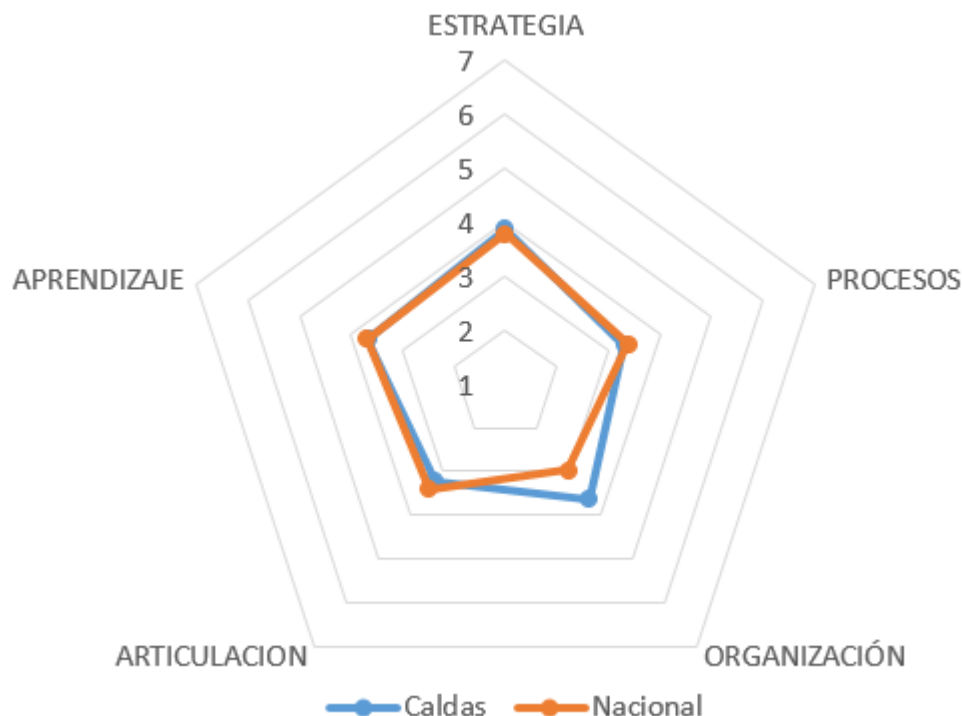
III. Resultados de la evaluación

Las empresas que cumplieron con los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria, fueron sometidas al proceso de evaluación por parte del comité evaluador, teniendo en cuenta los resultados del autodiagnóstico y la información registrada en la línea base. Los resultados de esto se detallan a continuación:

Autodiagnóstico

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por las empresas que cumplieron requisitos mínimos respecto a dos componentes considerados por el comité evaluador de la herramienta de autodiagnóstico: radar de innovación y matriz de innovación.

- **Radar de innovación**



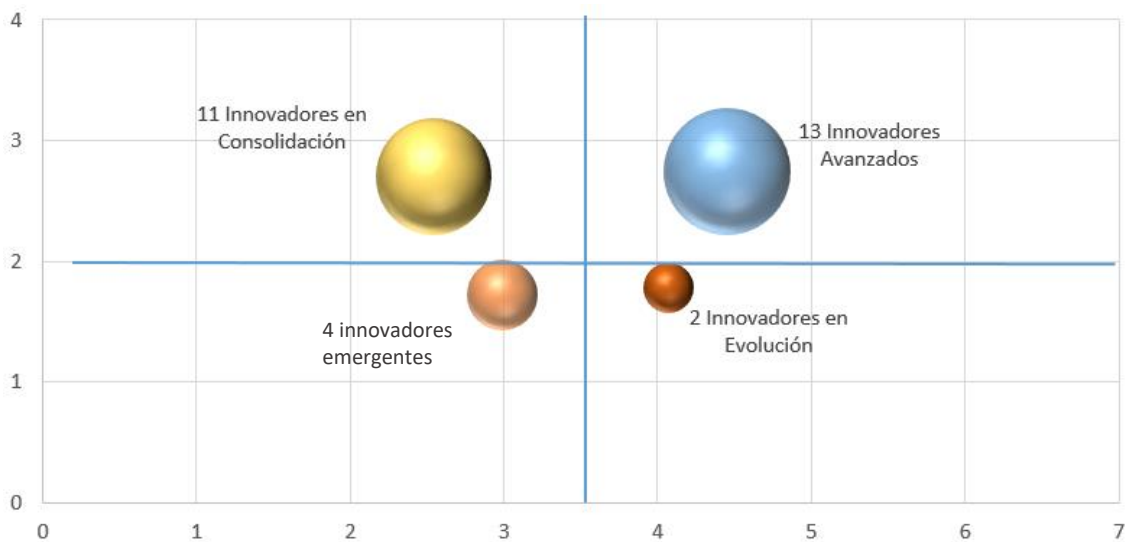
El radar de innovación permitió al Comité evaluador identificar el estado actual del grupo de 30 empresas evaluadas, desde cinco ejes diferentes, Estrategia, Procesos,



Organización, Articulación y Aprendizaje. Asimismo, le permite identificar que el grupo de empresas se encuentra alineado con la media a nivel nacional e incluso la supera en algunos aspectos, lo cual se considera una ventaja y buen potencial para el éxito de la implementación de los sistemas de innovación en estas empresas.

Por su parte, la matriz de innovación que se muestra a continuación, evidencia que las empresas evaluadas, a pesar de encontrarse en diferentes cuadrantes de la matriz, están concentradas hacia el centro, lo que, con base en las variables de análisis, evidencia que todas cuentan con unos mínimos en términos de sus capacidades internas de gestión de innovación, así como una buena capacidad para impactar el mercado. Asimismo, se evidencia que no hay alguna empresa que esté rezagada o muy avanzada en la cual no se justifique la intervención para la creación de un sistema de innovación.

- **Matriz de innovación**



Es importante resaltar que a partir de estos resultados obtenidos en el marco de la convocatoria 846-2019, se realizó un análisis particular de las 30 empresas por parte del Comité evaluador. El rango de capacidades mínimos se establece ex post, con el fin de considerar el estado actual de las empresas del Departamento. En ese sentido, se encontró que de las 30 empresas que cumplieron con todos los requisitos mínimos, 21 empresas se encuentran en un rango de capacidades apropiado para recibir la intervención.

Línea Base

Respecto al ANEXO 5. Formulario de Línea Base de los Términos de Referencia de la convocatoria, se priorizaron cuatro aspectos que permitieron complementar el análisis de los resultados obtenidos en el autodiagnóstico, con el fin profundizar en otros



aspectos del estado actual de la gestión de la innovación en las organizaciones. El comité evaluador priorizó los siguientes aspectos de la línea:

- Área exclusiva para el desarrollo de actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Personal con dedicación exclusiva para el desarrollo de actividades de Ciencia Tecnología e Innovación.
- Cantidad de innovaciones que tuvo la organización en el año 2018.
- Registro de protección de la propiedad intelectual.

Por último, cabe resaltar que los resultados fueron obtenidos con una ponderación del 70% para los resultados del autodiagnóstico y un 30% de los resultados de la línea base, y el puntaje mínimo para entrar al banco de elegibles es de 57,04 puntos, puntaje correspondiente a la mitad entre el puntaje máximo y el mínimo obtenidos por las empresas en la evaluación.